Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SIETE.

Sobre q. sirva el S.or Toro los Meses de fiel Executor de el S.or Tauste

Tauste Jurado hizo presente á la Ciudad, que estando para servir los Meses que han prinzipiado de fiel Executor, no puede evaquar este encargo con la exactitud que requiere, á causa de sus notorias ocupaziones; Por lo que propone á los S.res Joseph Garzia Toro, Matheo Lopez, y Jph Roso, para que este Ayuntamiento elija el que le parezca; Y haviendolo oydo, nombró á el primero á fin de que sirva el corriente Mes y siguiente la fiel Executoria de el cargo de dho S.or Tauste asistiendo en aquellas oras regulares para el mejor desempeño de este encargo.

Mem.l sobre grazia de Muralla en Velchí

Vióse Memorial de Antonio Gandia Maestro de Herador y Albeitar, y Vezino de esta Ciudad, en que dize, que en el Pago que nombran de Velchí se encuentra un pedazo de Muralla arruinada, y nezesitandolo el referido para construir en el un Cuerpo de Casa; concluye suplicando á este Ayuntamiento que como dueño de este sitio, se sirva dar selo á zenso, ó vaxo las reglas que tenga por conveniente; Y haviendolo oydo lo cometio á los S.res D.n Salvador Vinader Moraton Rex.or y Alberto Ponze Jurado para que se Informen de esta pretension, y si de conzeder esta grazia podrá resultar algun perjuizio comun, ó particular; trayendo razon y de el zenso que se le podrá imponer, á fin de resolver